

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"
NIT. 891780185-2**

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor **NELSON ALBERTO ACOSTA LINERO**, identificado con cedula de Ciudadanía No. **1.082.868.403** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

- 1 Mes
- 3 Meses
- 1 Mes
- 2 Meses
- 2 Meses
1. No. CD20242200 de fecha 05 de marzo de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de marzo al 31 de marzo de 2024, por un valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.100.000).
 2. No. CD20243385 de fecha 01 de abril de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2024, por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$6.300.000).
 3. No. CD20243964 de fecha 22 de julio de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 22 de julio de al 31 de julio de 2024, por un valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.100.000).
 4. No. CD20244269 de fecha 05 de agosto de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de agosto al 30 de septiembre de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000).
 5. No. CD20245101 de fecha 01 de octubre de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL GRUPO DE TRABAJO DE FACTURACION DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

JARID YESID THOMAS PADILLA

Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

ELABORÓ: INGRID JOHANA OSPINO LIZCANO.
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA



CERT. No. 012

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que, **NELSON ACOSTA LINERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.868.403**, prestó sus servicios para el apoyo a la gestión en la Asamblea Departamental del Magdalena mediante el siguiente Contrato:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 087; desde el 10 de Agosto hasta el 09 de Diciembre de 2023.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYO EN GESTION DOCUMENTAL EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.

Se expide conforme a solicitud del interesado, en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de Dos mil Veinticuatro (2024).


JOSE A. FERNANDEZ DE CASTRO DEL C.
Secretario General


maríadelos



NIT. 900.491.692-7

Santa Marta 01 Julio de 2014

CERTIFICA

Que el Señor **NELSON ALBERTO ACOSTA LINER** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.868.403 laboró en nuestra empresa desde el 30 de Enero de 2013 hasta el 30 junio del 2014, desempeñando el cargo de Auxiliar Contable y Tesoreria, cumpliendo sus labores en forma Respetuosa, Honesta y Responsable

Esta constancia se firma en Santa Marta a los ocho (01) días del mes de Julio de 2014

Atentamente,

Patricia Vergara

Asistente Administrativa